



DECRETO N° 1428

TEMUCO, 22 SET. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.09.2016; presentada Por Salon De Belleza Sandra Tatiana Romero Quiroz Eirl.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SALON DE BELLEZA SANDRA TATIANA ROMERO QUIROZ EIRL
R.U.T. : 76.533.539-6
Dirección Particular : BULNES N° 314

PATENTE

ROL : **2-23881**
Código : 930.990
Actividad Económica : SALON DE BELLEZA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 314, LOCAL 28
A la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 314, LOCAL 8
Rol Avalúo : 69-11
Fecha de Solicitud : 07.09.2016
Traslado N° : 48
Fecha : 07.09.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)

1154046